

GRUPO AEROPORTUARIO DEL CENTRO NORTE, S.A.B. DE C.V.

**RESUMEN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
JULIO 7, 2020**

- I. Presentación de los informes del Consejo de Administración en los términos del artículo 28 fracción iv incisos (d) y (e) de la Ley del Mercado de Valores, respecto del ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2019 y adopción de resoluciones al respecto.**

Acuerdos aprobados por mayoría:

PRIMERO.- Se aprueba en todas y cada una de sus partes, el Informe del Consejo de Administración respecto del ejercicio social concluido al 31 de diciembre de 2019.

SEGUNDO.- Agréguese al expediente del Acta de la Asamblea que se formule, un ejemplar del informe.

- II. Presentación del Informe del Director General y el Dictamen del Auditor Externo a que se refiere el artículo 28 fracción iv inciso (b) de la Ley del Mercado de Valores, respecto del ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2019 y adopción de resoluciones al respecto.**

Acuerdos aprobados por mayoría:

PRIMERO.- Se aprueba en todas y cada una de sus partes, el Informe Anual del Director General, que incluye la información y estados financieros dictaminados por el ejercicio social 2019 de la Sociedad y sus subsidiarias, así como la información de los estados financieros de la Sociedad como entidad jurídica.

SEGUNDO.- Agréguese al expediente del Acta de la Asamblea que se formule, un ejemplar del informe rendido, así como un ejemplar de los estados financieros consolidados y como entidad jurídica de la Sociedad, formulados por el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2019.

- III. Presentación de los informes y opinión a que se refiere el artículo 28 fracción iv incisos (a) y (c) de la Ley del Mercado de Valores, con la inclusión del informe fiscal a que se refiere el artículo 76 fracción xix de la Ley del Impuesto sobre la Renta y adopción de resoluciones al respecto.**

Director de Administración y Finanzas:

Ruffo Pérez Pliego del Castillo
+52 (81) 8625 4300
rperezpliego@oma.aero

Relación con Inversionistas:

Luis Emmanuel Camacho Thierry
+52 (81) 8625 4308
ecamacho@oma.aero

Acuerdos aprobados por mayoría:

PRIMERO.- Se aprueban en todas y cada una de sus partes, los informes presentados por los Comités de Auditoría y de Prácticas Societarias, Finanzas, Planeación y Sustentabilidad, así como la Opinión del Consejo de Administración, y el Informe Fiscal, formulados por el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2019.

SEGUNDO.- Agréguese al expediente del Acta de la Asamblea que se formule, un ejemplar de los informes y opinión rendidos, formulados por el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2019.

IV. Presentación sobre la aplicación de resultados de la Sociedad y adopción de resoluciones al respecto.

Acuerdos aprobados por mayoría:

ÚNICO.- Se aprueban las aplicaciones de resultados del ejercicio y la determinación de los saldos finales del capital, en la forma y términos propuestos por el Consejo de Administración de acuerdo con la exposición del Presidente.

V. Discusión y aprobación, en su caso, del monto de los recursos a ser destinados a la adquisición de acciones propias y adopción de resoluciones al respecto.

Acuerdos aprobados por mayoría:

ÚNICO.- Se autoriza el uso de recursos a ser destinado para la adquisición de acciones propias de la serie B de la Sociedad por la cantidad de hasta \$1,500'000,000.00 (Un mil quinientos millones de Pesos 00/100 M.N.), y se autoriza al Director General de la Sociedad a ejercer hasta dicho importe, en el período comprendido de la fecha de celebración de esta Asamblea y hasta la fecha de la celebración de la Asamblea que apruebe los resultados del ejercicio 2020, en términos del artículo 56 de la Ley del Mercado de Valores, pudiendo, en su caso, el Consejo de Administración aprobar la cancelación de las acciones recompradas, si así conviene a los intereses de la Sociedad.

VI. Discusión y aprobación en su caso, de la ratificación de la gestión del Consejo de Administración, así como de una propuesta para nombrar y/o ratificar a los miembros del Consejo de Administración y presidentes de los Comités de Auditoría y de Prácticas Societarias, Finanzas, Planeación y Sustentabilidad; determinación de los emolumentos correspondientes y adopción de resoluciones al respecto.

Acuerdos aprobados por mayoría:

PRIMERO.- Se aprueba la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2019 y hasta la fecha de celebración de la presente Asamblea.

SEGUNDO.- Se aprueba la ratificación de los Señores Próspero Antonio Ortega Castro, Christian Whamond y Bernardo Casas Godoy, como Consejeros.

TERCERO.- Se aprueba la ratificación de los señores Ricardo Maldonado Yáñez, Martín Werner Wainfeld y Luis Ignacio Solórzano Aizpuru, así como la designación de los señores Alejandro Ortega Aguayo y Federico Patiño Márquez como Consejeros Independientes del Consejo de Administración.

CUARTO.- Los accionistas se dan por enterados de la ratificación por parte de la empresa Servicios de Tecnología Aeroportuaria, S.A. de C.V., titular de las acciones de la Serie "BB" de la Sociedad, de los señores Diego Quintana Kawage, Guadalupe Phillips Margain y Rodrigo Antonio Quintana Kawage como Consejeros Propietarios

QUINTO.- Se aprueba la ratificación del señor Diego Quintana Kawage como Presidente del Consejo de Administración.

SEXTO.- Se aprueba la ratificación del señor Martín Werner Wainfeld como Presidente del Comité de Auditoría.

SÉPTIMO.- Se aprueba la designación del señor Ricardo Maldonado Yáñez como Presidente del Comité de Prácticas Societarias, Finanzas, Planeación y Sustentabilidad.

OCTAVO.- Se ratifica a la señora Adriana Díaz Galindo como Secretaria del Consejo de Administración, sin formar parte del Consejo de Administración.

NOVENO.- El Consejo de Administración y las Presidencias de los Comités de Apoyo al Consejo, quedan integrados de la siguiente manera:

MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Miembros Propietarios	Cargo	Serie
Diego Quintana Kawage	Presidente	"BB"
Guadalupe Phillips Margain	Consejero	"BB"
Rodrigo Antonio Quintana Kawage	Consejero	"BB"
Christian Whamond	Consejero	"B"
Bernardo Casas Godoy	Consejero	"B"
Próspero Antonio Ortega Castro	Consejero	"B"
Martin Werner Wainfeld	Consejero Independiente	"B"
Alejandro Ortega Aguayo	Consejero Independiente	"B"
Luis Ignacio Solórzano Aizpuru	Consejero Independiente	"B"
Ricardo Maldonado Yáñez	Consejero Independiente	"B"
Federico Patiño Márquez	Consejero Independiente	"B"

SECRETARÍA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Adriana Díaz Galindo	Secretaria sin formar parte del Consejo
----------------------	---

COMITÉ DE AUDITORÍA

Martin Werner Wainfeld	Presidente
------------------------	------------

COMITÉ DE PRÁCTICAS SOCIETARIAS, FINANZAS, PLANEACIÓN Y SUSTENTABILIDAD

Ricardo Maldonado Yáñez	Presidente
-------------------------	------------

DÉCIMO.- Las designaciones de los Consejeros, Presidente del Consejo, Presidentes de los Comités de Apoyo al Consejo y Secretaria del Consejo de Administración aprobados en la Asamblea, estarán vigentes y continuarán en su cargo hasta en tanto la Asamblea de Accionistas se reúna para aprobar los resultados del ejercicio 2020.

DÉCIMO PRIMERO.- Se ratifica el pago de un emolumento por la cantidad neta de \$75,000.00 pesos (Setenta y cinco mil Pesos 00/100 M.N.), a favor de los Consejeros, invitados permanentes y Secretarios, por cada sesión de Consejo o Comité de apoyo a que asistan, y a los Consejeros que presidan las sesiones de Consejo de Administración o Comités de apoyo al Consejo, en cada caso, el pago del emolumento por un importe neto de \$85,000.00 (Ochenta y cinco mil Pesos 00/100 M.N.).

DÉCIMO SEGUNDO.- Se ratifica el pago de un honorario por la cantidad neta de \$4,000.00 (Cuatro mil Pesos 00/100 M.N.) a favor de los Consejeros por cada hora que dediquen a los asuntos de la sociedad, para atender únicamente los que hayan sido encomendados por el Consejo, mediante la presentación a la administración del reporte del trabajo desarrollado, en los mismos términos que fueron aprobados por la Asamblea General celebrada el 23 de abril de 2015.

DÉCIMO TERCERO.- Este emolumento y sus condiciones se mantendrán vigentes hasta que la Asamblea de Accionistas lo modifique y no habrá ningún otro emolumento, honorario o bono diferente a los establecidos en los Acuerdos Décimo y Décimo Primero anteriores.

VII. Designación de Delegados Especiales.

Acuerdos aprobados por mayoría:

PRIMERO.- Se aprueba la designación como delegados especiales de los señores Bernardo Casas Godoy, Adriana Díaz Galindo, Daniela Fernanda Ortiz Rivera y Jessika Leticia Guerrero González, para que cualquiera de ellos, conjunta o indistintamente, procedan a la realización de los actos que sean necesarios para lograr el cumplimiento efectivo de cada una de las resoluciones adoptadas por esta Asamblea y los formalicen como proceda, mediante la protocolización parcial o total del acta de la presente Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas, ante el Notario Público de su elección, expidan en lo general o en lo conducente copias certificadas de la misma y realicen todos los actos necesarios para formalizar y dar cumplimiento a las resoluciones adoptados por esta Asamblea, así como realizar todos aquellos actos que sean complementarios de los anteriores, o puedan resultar necesarios o convenientes para dar pleno vigor y efecto a dichos acuerdos.

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaria del Consejo de Administración para que efectúe las publicaciones y avisos respectivos conducentes con las resoluciones de la presente Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

**RESUMEN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
JULIO 7, 2020**

- I. **Discusión y, en su caso, aprobación para cancelar acciones Serie B representativas del capital social de la Sociedad, adquiridas con motivo de operaciones realizadas en términos del artículo 56 de la Ley del Mercado de Valores, y la consecuente disminución del capital social mínimo o fijo de la Sociedad y, en su caso, modificar el texto del Artículo Sexto de los Estatutos Sociales de la Sociedad y adopción de resoluciones al respecto.**

Acuerdos aprobados por mayoría:

PRIMERO.- Se aprueba la cancelación de 3'659,417 (tres millones seiscientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos diecisiete) acciones Serie "B" representativas del capital social mínimo o fijo, adquiridas por la Sociedad en términos de lo establecido por el artículo 56 de la Ley del Mercado de Valores y como consecuencia, la disminución del importe del capital social mínimo fijo de la Sociedad en la cantidad equivalente al valor teórico de las mismas de \$2'821,842.88 (dos millones ochocientos veintiún mil ochocientos cuarenta y dos pesos 88/100 M.N.).

SEGUNDO.- Derivado de la resolución anterior, los accionistas reconocen que la disminución de la parte mínima o fija del capital social de la Sociedad, no implica reembolso alguno a su favor.

TERCERO.- En virtud de la cancelación de las Acciones Propias y la disminución del capital social mínimo o fijo de la Sociedad aprobada conforme a las resoluciones anteriores, se hace constar que el capital social mínimo fijo, íntegramente suscrito y pagado, asciende a la cantidad de \$300'822,102.99 (trescientos millones ochocientos veintidós mil ciento dos pesos 99/100 M.N.), representado por un total de 390'111,556 (trescientos noventa millones ciento once mil quinientos cincuenta y seis) acciones ordinarias, nominativas y sin expresión de valor nominal, del cual 49'766,000 (cuarenta y nueve millones setecientos sesenta y seis mil) acciones corresponden a la Serie "BB" y 340'345,556 (trescientos cuarenta millones trescientos cuarenta y cinco mil quinientos cincuenta y seis) acciones a la Serie "B".

CUARTO.- Se aprueba la modificación al primer párrafo del artículo Sexto de los Estatutos Sociales de la Sociedad para que, en lo sucesivo, quede redactado en los siguientes términos:

“ARTÍCULO SEXTO. Capital Social.

*El capital social será variable. La parte mínima fija del capital fijo sin derecho de retiro **es de \$300'822,102.99 (trescientos millones ochocientos veintidós mil ciento dos pesos 99/100 M.N.), representado por la emisión de 390'111,556 (trescientos noventa millones ciento once mil quinientos cincuenta y seis) acciones ordinarias, nominativas, representativas de la Clase I, y sin expresión de valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas. La parte variable del capital social es ilimitada y estará representada por el número de acciones ordinarias, nominativas, de la Clase II, y tendrán las demás características que determine la asamblea de accionistas que apruebe su emisión. Ambas clases del capital social de la Sociedad estarán divididas en dos series de acciones como sigue: ...”***

QUINTO.- Derivado de la resolución que antecede, se aprueba la compulsión de los estatutos sociales de Grupo Aeroportuario del Centro Norte, S.A.B. de C.V.

SEXTO.- Se autoriza a la Sociedad para que lleve a cabo todos los trámites necesarios o convenientes conforme a la Ley del Mercado de Valores, las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Emisoras de Valores y a otros participantes del Mercado de Valores (la “Circular Única de Emisoras”), y el Reglamento Interior de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. (“BMV”), para solicitar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (“CNBV”) la actualización de la inscripción de las acciones representativas del capital social de la Sociedad en el Registro Nacional de Valores, como resultado de la cancelación de las Acciones Propias y la disminución del capital social mínimo fijo de la Sociedad, aprobada conforme a las resoluciones que anteceden.

SÉPTIMO.- Se autoriza a la Sociedad para: (i) cancelar los títulos definitivos que actualmente se encuentran en circulación, así como los depositados en el S.D. INDEVAL, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. (“Indeval”); (ii) emitir nuevos títulos de acciones que reflejen las modificaciones y actualizaciones derivadas de las resoluciones anteriores, y (iii) realizar el canje de los títulos definitivos que actualmente se encuentran en circulación y los depositados en el Indeval, por los nuevos títulos de acciones, lo anterior, de conformidad con el aviso que la Sociedad emita en términos de lo dispuesto por el artículo 34 fracción IV, inciso (b) de la Circular Única de Emisoras.

OCTAVO.- Se instruye y autoriza a la Secretaría del Consejo de Administración de la Sociedad, para que haga las publicaciones a que se refieren los artículos Décimo Tercero de los Estatutos Sociales y 9º de la Ley General de Sociedades Mercantiles, asimismo, dé a conocer –mediante los avisos que legalmente correspondan- el procedimiento para la cancelación, sustitución y entrega de los nuevos títulos de acciones representativas del capital social de la Sociedad.

NOVENO.- Se instruye a la Secretaria del Consejo de Administración de la Sociedad, para que haga del conocimiento del Indeval, el sentido de los acuerdos que anteceden en preparación de la cancelación, emisión y canje de los nuevos títulos de acciones que deba expedirse a favor de la referida Institución, como efecto de la cancelación de acciones adquiridas por la Sociedad y la modificación estatutaria autorizada por la Asamblea.

DÉCIMO.- Háganse los asientos correspondientes en la contabilidad y en los libros de Registro de Acciones y de Variaciones de Capital de la sociedad.

II. Designación de delegados especiales.

Acuerdos aprobados por mayoría:

PRIMERO.- Se aprueba la designación como delegados especiales a los Señores Bernardo Casas Godoy, Adriana Díaz Galindo, Daniela Fernanda Ortiz Rivera y Jessika Leticia Guerrero González, para que cualquiera de ellos, conjunta o indistintamente, procedan a la realización de los actos que sean necesarios para lograr el cumplimiento efectivo de cada una de las resoluciones adoptadas por esta Asamblea y los formalicen como proceda, mediante la protocolización parcial o total del acta de la presente Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, ante el Notario Público de su elección, expidan en lo general o en lo conducente copias certificadas de la misma y realicen todos los actos necesarios para formalizar y dar cumplimiento a las resoluciones adoptados por esta Asamblea, así como realizar todos aquellos actos que sean complementarios de los anteriores, o puedan resultar necesarios o convenientes para dar pleno vigor y efecto a dichos acuerdos.

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaria del Consejo de Administración para que efectúe las publicaciones y avisos respectivos conducentes con las resoluciones de la presente Asamblea General Extraordinaria de Accionistas.

Acerca de OMA

Grupo Aeroportuario del Centro Norte, S.A.B. de C.V., mejor conocido como OMA, opera y administra 13 aeropuertos internacionales dentro de nueve estados en la región centro y norte de México, localizados en las ciudades de: Monterrey, el tercer más grande centro metropolitano en México; Acapulco, Mazatlán y Zihuatanejo, importantes destinos turísticos; así como en otros nueve centros regionales y ciudades fronterizas. También administra el Hotel NH Collection dentro de la Terminal 2 del Aeropuerto de la Ciudad de México y el Hotel Hilton Garden Inn en el Aeropuerto de Monterrey. OMA emplea a más de 1,000 personas para ofrecer a pasajeros y clientes, servicios aeroportuarios y comerciales de excelencia en instalaciones que cumplen con las normas internacionales de seguridad y certificadas por el cumplimiento de reglas ambientales e ISO 9001:2008. OMA está listada en la Bolsa Mexicana de Valores bajo la clave OMA y en el NASDAQ Global Select Market bajo la clave OMAB. Para mayor información síguenos en:

- *Página de Internet (<http://ir.oma.aero>)*
- *Twitter (<http://twitter.com/OMAeropuertos>)*
- *Facebook (<https://www.facebook.com/OMAeropuertos>)*